

desempeño de los poderes, por haberse producido ya, en ese momento y no después de él, los hechos catastróficos que lo impedirían.

Pero la arbitrariedad con la cual se invocó ese artículo, algo que obtuvo el aval a través del consenso de todos los jefes de las facciones estatales, sin existir los hechos objetivos ANTES de invocarse, indica que, del mismo modo, podría haberse hecho cinco años antes o cincuenta. Es decir, en cualquier momento que se estimase oportuno a causa de la razón del Estado. Y no debe olvidarse esta ultima ratio regum, la del soberano, para entender el motivo del fraude, visto como necesario desde esa perspectiva: la de quien tiene el monopolio de la violencia.

Por lo tanto, la situación actual de incógnita, en un terreno inexplorado donde se abandona incluso el sostenimiento del Derecho para mantener una constante excepcionalidad arbitraria, es similar a la que se produciría si se invocasen estados de sitio de forma preventiva y cautelar ante la mera premonición, mediante dones sobrenaturales, de una guerra.

Si los votantes siguen apoyando y legitimando este régimen, confiando en talentos adivinatorios y providenciales de los ejecutivos, será porque, como explicaba Antonio García-Trevijano, los votantes actúan según ritos propios de la beatería. Gobernar a golpe de epidemia, parece ser el futuro de los sucesivos gobiernos, apoyados por los votantes de Partidos.

## Crisis

Por Antonio García-Trevijano

Las palabras que más se usan en el lenguaje público suelen designar los conceptos peor conocidos. Algunas de ellas no tienen otro propósito que el de propagar algo que se valora mucho, dándolo por existente para que no se note su absoluta falta en la realidad y no se desee adquirirlo.

Sucede con la voz democracia. En ningún otro sitio se emplea tanto como en España. El abuso la extiende a todos los ámbitos sociales, fuera de su único campo de aplicación legítima a una determinada forma de

gobierno, definida por la separación en origen de los poderes del Estado. Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Pero hay otras voces, como "crisis", que hoy ocupan el centro de las conversaciones públicas y privadas sin conocer, salvo su aparición en el campo de la economía, la naturaleza, duración, alcance y posible desenlace de la misma. Los economistas hablan de crisis recesiva-depresiva y la comparan con la del 29, pese a que la actual irrumpe en un mundo de globalización tecnológica y financiera diferente. Lo que es de por sí suficiente para que sus efectos y su final hayan de ser distintos.

Es probable que estemos comenzando a padecer una crisis de las raíces del sistema económico-político, causada por la duradera subordinación de los valores políticos y culturales al afán de lucro, propio de los agentes económicos, que trajo consigo la guerra fría. Unos pueblos tienen la fortuna, casi siempre merecida, de encontrar al hombre de Estado que necesitan en momentos excepcionales de su historia. Ha sido el caso de EE.UU. y Obama. Por grandes que sean las cualidades de éste mayores eran las necesidades de ese país de retornar a sus raíces de moralidad política. Y otros países, como Inglaterra y Francia, sin haber llegado a la separación de poderes de la democracia, han preservado, al menos, el principio de la representación de la sociedad civil, manteniendo el sistema electoral por mayorías de distrito. Esto les permitirá afrontar la crisis sin dar la espalda a las necesidades sociales. Pero en los pueblos que pasaron de la dictadura a la partidocracia, sería milagro que esta crisis no se llevara con los pies por delante a la demagogia gobernante y al artificial Régimen montado por los partidos y sindicatos estatales. Donde no existe representación política de la sociedad, los responsables de la duración de la crisis son los ocupantes del Estado. Sin civilizar a partidos y sindicatos, sacándolos del Estado y devolviéndolos a su seno natural en la sociedad civil, no será posible que los gobernantes sepan el modo civilizado de paliar los efectos de la crisis, hasta llegar a dominarla suprimiendo la causa oligárquica que la produce.

NOTA: Publicado originalmente el jueves 14 de marzo de 2009 en el Diario desaparecido "La Democracia"

# CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 6 - Noviembre 2021

La libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE

## ¿No os queda dignidad?

Por Ricardo Martín - 11 de febrero de 2021

Solo haciendo gala de un gran esfuerzo de imaginación, prescindiendo de toda lógica y añadiendo una notable cantidad de fantasía, podríamos llegar a comprender la descorazonadora aceptación incondicional, por parte de la masa de votantes compulsivos, la acumulación sin drenaje de tantas frustraciones, desajustes psíquicos y desarreglos emocionales presentes en ésta sociedad española amontonada y consumista.

Esto es un hecho palpable que se percibe incluso cuando intentan con extrema desorientación, encontrar sentido a la palabra libertad. Ardua tarea si solo se dispone para ésta profunda búsqueda, de mentes formadas por supersticiosas creencias, revestidas de actitudes propias de la más devota servidumbre y pertrechados de una bien alimentada tendencia a aceptar por cierto, lo que solo son mitos y leyendas procedentes y alentadas por las mismas altas esferas de la camarilla de bandoleros estatales a los que rinden pleitesía.

Si por un lado sería posible asumir, que tanto desatino acumulado les pueda parecer, en su delirio vital, un buen modo de justificar toda una vida sin ambición, sin objetivos, sin perspectivas de futuro; no es posible aceptar, por otro lado, sin perecer en el intento, que unos miedos neuróticos, inducidos y enfocados al control, continúen convertidos en norma moral y seña de identidad de toda una civilización.

Cabe preguntarse ¿Por qué ha funcionado tan bien el disparatado discurso de este círculo de psicópatas, plagado de mentiras, que se impone sin dificultad sin recibir la más mínima resistencia, sin encontrar la menor oposición?

¿Porqué los españoles han aceptado con apatía la representación de ésta disparatada comedia nacional con bozales?

¿Por qué se acepta y se asume, sin rechistar, la inexistencia de una sociedad civil destinada a ser verdaderamente libre y se adopta la servidumbre que toma el yugo al que le somete el tirano con mano férrea?

¿Por qué razón se produce a escala nacional el tamaño disparate de aceptar la equivalencia entre tiranía y libertad?

¿Por qué ese empeño en identificarse con el papel asignado de reo culpable sin presunción de inocencia, asumiendo el rol de súbdito servil que acepta un indigno vasallaje como moneda de cambio?

Se confirma, es un hecho, que han instalado una programación subliminal, en forma de slogan divulgativo : "EL CONSENSO POLÍTICO"... y, con éste, la mentira y la farsa que impregna de corrupción los cerebros de la masa servil.

Está visto que la cordura no existe y que acabamos comportándonos como ganado consumidor y dependiente de aquellos que nos pastorean. El slogan se repite una y otra vez como un mantra diabólico: "Toda democracia que se digne debe basarse en el consenso, el diálogo y la negociación en lugar de ser una lucha por el poder y el imprescindible control de éste para ponerlo al servicio de la nación..."

Los tenaces vendedores de humo con su poderosa maquinaria propagandística han logrado el objetivo de convertir en MARCA ESPAÑA las falacias y el fraude. Y, cuando les fue posible convertir la trampa y la mentira en definición axiomática así lo hicieron sin pestañear. Para permanecer así, vendiendo gato por liebre, sin calibrar lo más mínimo que las consecuencias de sus actos arbitrarios se les vayan de las manos, continuando con sus mecanismos destructivos, socavando voluntades y vendiendo castillos en el aire... nada importa puesto que no queda nadie con capacidad para distinguir ilusión de realidad.

Nadie se sorprende ya, de que tan burdas artimañas

hayan funcionado mucho mejor de lo que esperaban, puesto que para ese fin han invertido todas sus energías. Fabricando maravillosos discursos populistas dirigidos a la manipulación sentimental de los gobernados, para aumentar el número de conversos a la nueva fe estatal. Y estos se comportan, a su vez, como instrumento fundamental para la causa del poder despótico, permitiendo su permanencia fatal en el Estado durante décadas y vivir a base de perpetrar verdaderos actos vandálicos contra la nación.

Doblegando, sometiendo voluntades. Convirtiendo su lamentable estado de ánimo en una manera de ser, en una manera de vivir, en una suerte de sumisión y vergüenza.

El secreto de su éxito se fundamenta pues en fomentar un confuso complejo de culpa que ha puesto a los poderosos, libres de toda culpa, en la mejor tesitura para mantener sus privilegios.

¿Podría ser ésta una de las causas subyacentes que impide el triunfo de la democracia sobre los regímenes partidocráticos?

¿Continuarán los súbditos sometidos a éstas terribles manipulaciones ratificando en las urnas ésta ignominia sin nombre?

¿Seguirán los subordinados esclavizados con sus eternos complejos de culpa, mientras los tiranos se reúnen para planear nuevas fechorías; para regodearse en los crímenes cometidos; para justificar las tropelías que no caben en los libros de historia?

La única manera de arreglar el estropicio, la catástrofe que viene por la ausencia de democracia es: HACERLA PRESENTE.

¿Es que nadie ve la gran vía de agua que nos está hundiendo en la pertinaz ruina?...

¿Cómo es posible? ¿Es que se han arrancado los ojos para no ver la mentira?

¿Cómo intentan huir de la luz que delata la cobarde aceptación de este cruel sometimiento que nos convierte en cómplices?

¿Hasta cuándo continuarán escondiendo el rostro tras sus máscaras?

¿Podrán contar a sus nietos, con orgullo, las cosas que hicieron por su patria?

¿Gimotearán implorando el perdón de las generaciones futuras ante su mirada reprobatoria o se esconderán

debajo de las piedras...junto a los escorpiones y los sapos?

¿Podrán dormir cuando escuchen en el silencio de la noche, la llamada del remordimiento? ¿Tendrán el cinismo de disculparse diciendo que obedecían órdenes de otros que obedecían órdenes?

¿Se harán la cirugía estética para no ser reconocidos por su propia descendencia?

¿Se flagelarán en las plazas públicas, irán a ver al Papa o mentirán hipócritamente con la sonrisa en los labios?

¿Hasta cuándo piensan los súbditos seguir mostrando complacientes actitudes a sus amos y señores en este jardín de bonsáis privado?

¿Acaso los españoles se han habituado a vivir con un mal Estado de partidos que los aborrece y los destruye?

## Epidemia de legalidad y constitucionalidad

*Aclaraciones acerca de lo legal y de lo constitucional*

Por Atanasio Noriega - 16 de julio de 2021

Desde el primer instante en el que comenzó a fraguarse el monstruoso fraude de una epidemia en el que ahora se halla inmersa toda la sociedad española, denuncié, según mis posibilidades limitadas, su existencia. Un fraude agravado hoy y dificultada toda posibilidad de fácil discernimiento, por la confusión causada por propaganda con múltiples orígenes distintos.

Hoy recupero de nuevo la capacidad de publicar en la red social norteamericana Facebook, después de un período de un mes en el que se me impedía hacerlo. Algo que viene siendo ya habitual y del mismo modo en que, en otra distinta, Twitter, ya se me prohibió hace años participar cuando decidieron borrar mi cuenta sin justificación alguna. Para todo aquel que siga mis artículos y publicaciones, será obvio el motivo: mi defensa incondicional de la libertad política colectiva, la libertad constituyente para España y mi acción republicana en aras de la consecución de la democracia como forma de gobierno.

Si pude asegurar en aquel entonces, hace ya más de un

año, la existencia de un fraude, de un engaño y evidenciar la naturaleza falsa de todo lo que después acontecería y sucedería, no fue por disponer de dotes de adivinación o premonitorias, sino especialmente debidas al conocimiento del Derecho, al examen de las situaciones jurídicas y políticas, y a un entendimiento de la ciencia y de la materia constitucional. Algo que hoy demuestran desconocer todos los periodistas que titulan con frases como la de "el TC declara ilegal el estado de alarma" y todos los abogados y leguleyos, cuyos exponentes más listos tratan de explicar que "lo legal hubiese sido declarar el de excepción".

Lo primero que conviene considerar es que no tiene sentido hablar de "lo legal" cuando se trata de lo constitucional. Algo a lo cual remite el propio nombre del Tribunal, ajeno a la jurisdicción ordinaria en el caso de España, que examina esta cuestión. Es por lo tanto incorrecto decir que algo es legal o ilegal en función de lo fallado por ese Tribunal, ya que no es algo que está dentro de su competencia. Pero más aún sabiendo que es lo constitucional lo que mantiene una legalidad y no al contrario. Por eso son las leyes mismas lo que tiene que ser examinado conforme a su constitucionalidad y no lo opuesto. Esto es algo de lo que ya hablé en uno de mis últimos artículos: *Un golpe de Estado. De la ley a la ley, con el imperio de la ley (publicado en el nº3 de CLC)* pero que desconocen todos los abogados y juristas que utilizan la legalidad para explicar esta cuestión.

Bien es cierto que puesto que en España no existe algo que pueda ser llamado "Constitución" mediante un rigor nominal, todo termina resultando una impostura, por mucho que la consideración positiva del Derecho trate de sujetarse mediante una estricta y pura formalidad en lo procedimental. Pero aún en este caso y siendo esta circunstancia la existente, sigue siendo aplicable el conocimiento de todo lo que atañe al poder, que es la materia constitucional.

Lo anterior permite observar entonces la orientación con la que se establecen unos supuestos excepcionales, que son los que permiten a quien sea soberano utilizar unos cauces que están fuera de los ordinarios, para cuestiones que serían imposibles de resolver mediante la gestión de todo lo previsible. Esto es lo que se tiene que saber cuando se examina un artículo como el 116

CE, cuyo desarrollo orgánico en forma de leyes ya anticipa que su propósito es el de mantener el normal desempeño de los poderes públicos, no el de considerar cuestiones subjetivas como el bienestar, la salud pública o la dignidad de las personas. Lo que atañe a la dignidad o el bienestar no es materia constitucional, aunque no sea esto ahora el objeto del examen en este escrito.

Lo dispuesto por el artículo 116 CE no permite su aplicación cautelar sino únicamente como respuesta a situaciones objetivas de hecho y no de Derecho. Por eso es improcedente una consideración legal y formalista, que es a la que con excesiva frecuencia y de forma equivocada, recurren los abogados. Y siendo así, lo que se examina entonces es su justificación, la necesidad de la urgencia ante una situación que ya se está produciendo y que tiene que ser atajada. Es decir, es previa la existencia del hecho a la adopción de la medida y por eso, como en toda situación sometida a un examen jurídico y político, es fundamental la consideración de la cronología. El orden en el que se producen los acontecimientos es lo principal para poder examinarlo y someterlo a un criterio de análisis.

En la actualidad, en el momento presente, ya es obvio que todo lo que sucedió posteriormente al decreto del estado de alarma (y daría exactamente igual si se hubiese tratado de aplicar el de excepción, que no era el adecuado a las catástrofes naturales) fue fabricado y elaborado mediante información falsa, mediante propaganda y por lo tanto a través de la creación de una apariencia de veracidad. Esto es algo que también demostré, sin haber recibido nunca una respuesta en sentido contrario, en el artículo: *Las largas patas de la mentira (publicado en el nº5 de CLC)*. Por lo tanto, incluso prescindiendo de todas las posteriores explicaciones, mejor fundadas y desarrolladas por los especialistas en la biología y en la medicina, que ya han probado sobradamente la inconsistencia de todas las informaciones propagandísticas de los medios de masas, resulta evidente la fraudulenta aplicación de lo permitido por el artículo 116 CE. Porque basta con saber que en el caso de cualquier circunstancia ocasionada por una catástrofe natural, el propósito de esos supuestos y el desarrollo orgánico de las correspondientes leyes, es el de garantizar el normal